

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9079 *HOTEL REY PELAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOFÍA HOTELES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades absorbente y absorbida, el día 26 de noviembre de 2018, adoptaron, con la asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por "Hotel Rey Pelayo, Sociedad Anónima" de la sociedad "Sofía Hoteles, Sociedad Limitada", con extinción de esta última sociedad.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

REDUCCIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD "HOTEL REY PELAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA"

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad "Hotel Rey Pelayo, Sociedad Anónima", el día 26 de noviembre de 2018, con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad la reducción del capital de la sociedad en un millón doscientos veintiséis mil sesenta y cuatro euros con setenta céntimos de euro (1.226.064,70 €), con la finalidad de amortizar 204.000 acciones de la sociedad números 225.001 a la 429.000, ambas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, de las que devendrá derivativamente titular como consecuencia de la fusión a la que se hace referencia en el apartado anterior. La reducción de capital se realiza sin devolución de aportaciones a los accionistas quedando el capital social fijado tras la reducción en la cifra de dos millones setenta y nueve mil quinientos un euros con ochenta y siete céntimos de euro (2.079.501,87 €), representado por 346.000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de "Hotel Rey Pelayo, Sociedad Anónima" podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Teniendo en cuenta la conexión existente entre la fusión consistente en la absorción por parte de "Hotel Rey Pelayo, Sociedad Anónima", (como sociedad absorbente) de "Sofía Hoteles, Sociedad Limitada" (como sociedad absorbida) y la

reducción de capital, los acuerdos de fusión y el acuerdo de reducción del capital son objeto de publicación simultánea por medio del presente anuncio.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.- El Administrador Único de Hotel Rey Pelayo, Sociedad Anónima, y Sofía Hoteles, Sociedad Limitada, Dospuntos Asset Management, Sociedad Limitada, representada por don Alfredo Laffitte Ortí.

ID: A180070816-1